

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VELEZ GORDON ELECTRONICA S.A. CELEBRADA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de Marzo del dos mil diez y nueve, a las doce horas, en las oficinas de la **COMPAÑÍA VELEZ GORDON ELECTRONICA S.A.**, se reúne la Junta General de accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas: el accionista VELEZ GORDON MANUEL LUIS, ecuatoriano, como propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista VELEZ GORDON FABRICIO JOSE, ecuatoriano, como propietario de CERO PUNTO CINCO (0.5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista VELEZ GORDON LOURDES ELIZABETH, ecuatoriana, como propietaria de CERO PUNTO CINCO(0.5) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, todas ellas pagadas el 100% de su valor.

Los accionistas concurren representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$800,00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Extraordinaria en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General.
- 2.- Conocer el balance anual de la compañía correspondiente al año 2018.
- 3.- Demas informes como Comisario, Notas explicatorias de los estados financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTES, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. Guayaquil, 30 de Marzo del 2019.



MANUEL LUIS VELEZ GORDON

SECRETARIO DE LA JUNTA